

*Acta No.112*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 1 de Octubre de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:03 (ocho horas con tres minutos), del día 1 (uno) del mes de octubre del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa de las Actas de las sesiones Ordinaria del 24 y 25 Extraordinaria de septiembre de 2015; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre autorización a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango para que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, otorgue descuentos a los gomezpalatinos en "Recargos y Multas"; **Quinto:***

*Asuntos Generales: Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 y extraordinaria del 25 de septiembre próximo pasado, petición que es aprobada en por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por mayoría. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre autorización a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango para que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, otorgue descuentos a los gomezpalatinos en "Recargos y Multas"; se le concede la voz al Síndico Municipal quien da lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la autorización a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; para que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, ofrezca a los gomezpalatinos un descuento del 80% en "Recargos y Multas". El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión recibió petición del C. Tesorero Municipal, mediante la cual solicita se autorice a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; para que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, ofrezca a los gomezpalatinos un descuento del 80% en "Recargos y Multas" en los siguientes impuestos y derechos: Impuesto predial correspondiente al año 2015 y anteriores; Refrendo de licencia de funcionamiento; Servicio de limpieza y recolección de basura (comercial e industrial); Anuncios espectaculares; Estacionamientos exclusivos; 50% (cincuenta por ciento) de descuento en: Multas de obras públicas y recargos, Multas de tránsito y recargos que correspondan al año 2014 y anteriores; así mismo, a las personas discapacitadas, de la tercera edad, o aquellas que cuenten con su credencial de MSEN o MAPAM, se les otorgara el 100% (cien por ciento) de descuento en recargos y multas en los rubros antes indicados.*

*Segunda.* - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de explicar los alcances de la autorización solicitada, aclarando las dudas y cuestionamientos realizadas por la Comisión. *Tercera.* - Que el día 30 de septiembre se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión de la propuesta mencionada, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: *Dictamen Único:* Se aprueba por unanimidad de votos, para todos los efectos legales que procedan, la autorización a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; para que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, ofrezca a los gomezpalatinos un descuento del 80% en "Recargos y Multas" en los siguientes impuestos y derechos: Impuesto predial correspondiente al año 2015 y anteriores; Refrendo de licencia de funcionamiento; Servicio de limpieza y recolección de basura (comercial e industrial); Anuncios espectaculares; Estacionamientos exclusivos; 50% (cincuenta por ciento) de descuento en: Multas de obras públicas y recargos, Multas de tránsito y recargos que correspondan al año 2014 y anteriores; así mismo, a las personas discapacitadas, de la tercera edad, o aquellas que cuenten con su credencial de MSEM o MAPAM, se les otorgará el 100% (cien por ciento) de descuento en recargos y multas en los rubros antes indicados. *Atentamente.* "Sufragio Efectivo. - No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 30 de septiembre de 2015. *La Comisión de Hacienda. Rúbrica";* el Décimo Regidor pregunta si el descuento de los recargos en a todos, respondiendo el Síndico Municipal que únicamente es de los años anteriores únicamente las personas discapacitadas, las de la tercera edad o las que cuenten con su credencial de MSEM o MAPAM, se les otorgará el descuento al 100%; nuevamente el Décimo Regidor menciona que le parece buena medida y realiza una solicitud que al finalizar de la captación de los ingresos se les indique en la comisión de hacienda y posteriormente se tome en consideración a el cabildo en pleno, para ver los recursos adicionales ver en el presupuesto de ingresos y se transparente el uso de recursos adicionales, sin algún otro comentario el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: *Se Aprueba en forma Unánime, la Autorización a la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; para que a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del 2015 ofrezca a los gomezpalatinos un descuento del 80% en Recargos y Multas en*

*los siguientes impuestos y derechos: Impuesto Predial correspondiente al año 2015 y Anteriores; Refrendo de Licencia de Funcionamiento, Servicio de Limpieza y Recolección de Basura (Comercial e Industrial); Anuncios Espectaculares; Estacionamientos Exclusivos; 50% en descuento en Multas de Obras Públicas y Recargos, Multas de Tránsito y Recargos que correspondan al año 2014 y anteriores; Así mismo, a las personas discapacitadas, de la tercera edad, o aquellas que cuenten con su credencial de MSEM o MAPAM, se les otorgara el 100% (cien por ciento) de descuento en recargos y multas en los rubros antes indicados. - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia y a la Unidad de Comunicación Social, para una amplia difusión de este programa. - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien solicita las copias de las minutas de Ferrromex, indica que la empresa se comprometió a terminar la obra del paso peatonal antes del mes de Diciembre, ve con pocas esperanzas que se termine en este mes, la empresa tiene buena voluntad, el recurso y todo pero ya tiene tiempo y no se inicia por parte de ellos sus compromisos como con la colonia 21 de marzo, y aunque en las últimas reuniones ha llegado tarde solicita continuar con el seguimiento; sobre este asunto el Síndico Municipal responde que el día de ayer en reunión con el Director de Obras Públicas que por alguna razón de técnica de Ferrromex se pospuso la reunión que se tenía programada para el día de mañana 2 para el día 7 de octubre y en las últimas dos reuniones el tema de la 21 de Marzo ya se concretó así como una adicional de 16 personas en otro lado y se estuvo en el acuerdo; sobre el mismo tema la Novena Regidora invita a los integrantes que conforman dicha comisión especial a que asistan continuar intercediendo por la ciudadanía; nuevamente el Síndico Municipal comenta que en las últimas dos reuniones únicamente han asistido dos Regidores integrantes de la comisión especial de regidores y garantiza que el presupuesto que se destinó para los afectados de la colonia 21 de marzo no se entregó de inmediato debido a que se suscitó otro asunto y para integrar a 16 afectados más, si los hubieran integrado a los primeros 30 desmerecían el costo de sus afectaciones, en la reunión próxima se revisará el proyecto y continuar con el seguimiento; nuevamente insiste la Novena Regidora que quienes conforman la comisión asistan a las reuniones convocadas. - Por último, en desahogo de Sexto Punto, el C. Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión*

*ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:28 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*